

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316721
<b>Denominación Título:</b>	MU en Bioética
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat Internacional Valenciana
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	06-06-2018

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### Dimensión 1. Gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 1:** C: Se alcanza parcialmente

**MOTIVACIÓN:**

Se trata de un Master de modalidad virtual que comenzó a impartirse en el curso 18/19. El Plan de Estudios para el curso 22/23 ha cambiado al haber sido aprobado un MODIFICA por parte de ANECA que consistió básicamente en la fusión de 10 asignaturas de 3 ECTS para dar lugar a 5 con 6 ECTS.

Según la memoria, las 180 plazas que tiene aprobadas de nuevo ingreso por curso se dividen en 2 grupos de 90 alumnos que comienzan el Master en abril y octubre, respectivamente. Sin embargo, el número de alumnos matriculados está lejos de esa previsión, ( 43 en curso 18/19 [tasa matriculación 23,8%]; 47 en curso 19/20 y 75 en curso 21/22). Sería conveniente en futuros "modificas" ajustar numero de plazas a tasas de matriculación reales. No aparecen en la web los criterios de admisión. De hecho, en la Evidencia 03 Criterios de Admisión que aportan los responsables del título solo aparece la titulación de procedencia.

Sorprende que en 3 cursos haya habido 3 coordinadores diferentes. Este hecho, como bien señalan los responsables en el autoinforme, podría haber condicionado los mecanismos de coordinación docente. Se aportan actas de reuniones de coordinación, fundamentalmente al principio y al final de cada curso, lo que es reconocido en el autoinforme como una debilidad y se plantean aumentar el número de las mismas. Precisamente como acción de mejora incluyen la importancia de estas reuniones en particular y de la coordinación en general en la "Guía para el profesorado del Master en Bioética" recientemente elaborada.

**Criterio 2. Información y transparencia**

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 2:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

La información pública del Máster Universitario en Bioética puede ser consultada a través del siguiente enlace web de la Universidad Internacional de Valencia: <https://www.universidadviu.com/es/master-universitario-bioetica>

Respecto a la documentación oficial del Máster, esto es memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Documentación oficial y normativa". Toda esta información es pública y accesible. Además, en esta misma pestaña existe un enlace directo al Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

A su vez, los indicadores de resultados del Máster (tasa de matriculación, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado "Informe indicadores".

La pestaña "Acceso y salidas profesionales" recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster, denominado perfil de ingreso. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Del mismo modo, se indica un listado de salidas profesionales para aquellos candidatos que quieran cursar el título.

Como se ha comentado en el punto anterior, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre aspectos generales de esta titulación, plan de estudios, calendario académico, competencias, normativas, centros de prácticas, etc. Tienen acceso a las guías docentes actualizadas de cada asignatura y en ellas se incluye el profesorado implicado, las competencias generales y específicas y los resultados, los contenidos que se van a impartir, así como el sistema de evaluación y bibliografía basada. Las guías docentes son publicadas antes del inicio del curso académico para facilitar que los estudiantes tengan a su alcance toda la información relevante. Asimismo, se encuentra publicado y actualizado el manual Trabajo Fin de Máster con todas sus características de forma detallada.

Dentro del apartado "Claustro" se detalla todo el personal docente del programa, con sus respectivos CV y líneas de

investigación. En el apartado "Condiciones Económicas", se encuentra la información acerca del precio por ECTS del título, así como las ayudas al estudio, los descuentos por la forma de pago y el acceso a las becas del MEC.

A través del menú "Normativa de la Universidad Internacional de Valencia" ubicado en la parte inferior de dicha web se puede acceder a las diferentes normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.) así como al plan COVID de años anteriores.

Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo tienen a su disposición el Servicio de Atención a Estudiantes con Diversidad Funcional - SAED. <https://www.universidadviu.com/es/servicio-atencion-diversidad-necesidades-saed>. La oficina tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria y ofrece información relativa a los servicios que presta, los materiales de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes.

También desde la web principal de la Universidad, dentro del apartado "Experiencia VIU", se incluye el servicio de Biblioteca VIU del que dispone la Universidad.

Disponen de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y YouTube para promocionar el título así como opiniones publicadas de otros egresados.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. :** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La Universidad Internacional de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, en adelante SGC, que integra tanto las directrices del Programa AUDIT de ANECA como los requisitos de la Norma

Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Este sistema se implantó de forma efectiva a lo largo del curso 2018/2019. La materialización del SGC en el Máster Universitario en Bioética se materializa en el procedimiento de encuestas a todos los colectivos (alumnos, egresados y profesores), siendo los valores de todas las encuestas satisfactorias para la titulación y especialmente en el Plan de Mejora de la titulación (E24), donde se identifican las acciones de mejora, con indicadores de consecución y responsables. Se valora muy positivamente que este Plan de Mejora de la titulación junto con datos relevante de la calidad del título son públicos en la web de la titulación: [file:///C:/Users/ERAMON/Saved%20Games/Plan\\_mejora\\_continua\\_MBio.pdf](file:///C:/Users/ERAMON/Saved%20Games/Plan_mejora_continua_MBio.pdf) Se valora muy positivamente la proporción de acciones de mejora en proceso junto con las logradas en este Plan. Es por ello que se puede afirmar que el SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje. Si bien se recomienda dar publicidad y recoger los acuerdos de la Comisión Académica del título.

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. :** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 4:** C: Se alcanza parcialmente

**MOTIVACIÓN:**

La tasa de PDI doctor ha ido aumentando en las sucesivas ediciones hasta llegar al 92,9% en la edición 20/21, superando el 66% previsto en VERIFICA. Con todo, futuros esfuerzos para acercarse aún más al 100% son necesarios. No se hace referencia al número de sexenios reconocidos del PDI participante en el título. Tan solo a los años de experiencia investigadora del PDI lo que se antoja insuficiente para su evaluación objetiva. Los responsables del título señalan en el autoinforme que para potenciar la actividad investigadora de su PDI financian asistencia a congresos, convocatorias de proyectos de investigación en la propia Universidad, incentivos económicos por publicar en revistas indexadas, etc.

La tasa de PDI a tiempo completo también ha ido mejorado progresivamente en sucesivas ediciones, llegando al 35% en la 20/21 superando ligeramente lo previsto en VERIFICA. En las ediciones anteriores, estuvo siempre por debajo.

La Universidad tiene implementado un programa de evaluación propio para el profesorado siendo evaluado como excelente el 28,5% y como notable el 57,1% del PDI.

La Evidencia E25 confirma la participación del PDI en actividades formativas organizadas por el Departamento de Formación de la VUI. En los títulos de las actividades están especialmente sensibilizados con la condición virtual de la docencia del Master.

**Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 5:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

El personal de apoyo y los recursos materiales parecen adecuados para el desarrollo del título. La VIU cuenta con la plataforma Blackboard Learn para garantizar una formación online de calidad a sus estudiantes. De hecho, la satisfacción con la plataforma (campus Virtual) fue de 9,23/10 para los estudiantes y 4,89/5 para el PDI en el curso 2019/2020 (grupo de Octubre). En la Evidencia07 se detalla el uso de misma. Aún así, para familiarizar a los alumnos con el campus virtual, la VIU cuenta con una sección FAQs con 209 preguntas.

Los recursos con los que cuenta la biblioteca virtual, detallados por ramas de conocimiento en la Evidencia 09, es adecuada. En esta misma Evidencia 09, se hace referencia a un Laboratorio Virtual pero se describe de manera genérica, sin concretarse qué uso exacto tiene en el título objeto de estudio.

En lo relativo a los servicios de apoyo, el de atención al estudiante no solo se limita a atenderles los días laborales sino también a fines de semana y festivos. Además, cuenta con un histórico de todas las comunicaciones con un alumno desde 2019. En 2020 se puso en marcha el Servicio de Carreras Profesionales para fomentar la empleabilidad entre egresados de la VIU. Y ya en 2021 el Servicio de Atención a Estudiantes con Diversidad y Necesidades de Apoyo.

En la Evidencia E9 Descripción de infraestructuras, destaca la biblioteca virtual.

**Dimensión 3. Resultados**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :** B: Se alcanza

## **6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente**

**Valoración global del criterio 6:** C: Se alcanza parcialmente

### **MOTIVACIÓN:**

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del Master se ha llevado a cabo, durante el periodo objeto de evaluación, de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Sin embargo, los responsables del título solicitaron un MODIFICA que ya ha sido aprobado y entrará en vigor este curso 22/23. ya modificada para el presente curso 22/23). Las metodologías docentes permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título de acuerdo a su nivel 3 MECES. En el autoinforme se hace referencia a los mecanismos de control de identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual .

Las dos tasas de graduación de los cursos 18/19 (83,7%) y 19/20 (70,2%) disponibles están por debajo de lo previsto en VERIFICA (85%). La tasa de eficiencia si ha superado el 90% previsto en VERIFICA.

La revisión de títulos de TFM (Evidencia 13) sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título. Los responsables del título reconocen que en las primeras ediciones el PDI dirigió más TFM de lo esperado, habiéndose corregido este hecho con la inclusión de nuevo PDI quedando finalmente en un máximo de 10TFM por curso (5 por cada edición). Sin embargo, este hecho necesita una explicación más detallada porque en la Tabla 03 aparece que el total del PDI fue 14 en curso 18/19, 15 en el 19/20 y 14 en el 20/21 por lo que no se constata ese aumento. Se recomienda a los responsables del título evitar referirse al TFM como TFT (trabajo fin de título).

Finalmente, la única tasa de abandono disponible (13,95% el curso 18/19) está ligeramente por encima de la estimada en VERIFICA (10%).

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

### **7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),**

**es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

### **7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza**

**Valoración global del criterio 7:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

Los valores de las tasas del Máster Universitario en Bioética se consideran satisfactorios, mostrando un buen funcionamiento de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, consiguiendo los objetivos previstos y obteniendo resultados adecuados. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones es adecuada, así como la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico Si bien se debe prestar atención al número de PDI disponible para esta titulación, en virtud de la evolución sobre el volumen de alumnos. En términos generales, los resultados de las encuestas realizadas a los grupos de interés muestran una satisfacción notable y estable en el tiempo. Tanto el profesorado como los empleadores se muestran satisfechos con las competencias y contenidos adquiridos por los estudiantes y resaltan la innovación en el plan de estudios. Se valora positivamente el análisis de la carga de trabajo de los alumnos, la revisión de la coordinación entre la Dirección de la titulación y los profesores responsables de los TFM, así como la particularidad de la situación tras el COVID y la adaptación de los materiales tras la modificación de la Memoria, cuestiones que evidencian la revisión de los procesos de mejora de la titulación y que se materializan en la evidencia Plan de Mejora (E24).

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---